

 <small>INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CENTRAL TÉCNICO</small>	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CENTRAL TÉCNICO	Versión: 0.0
	MACROPROCESO: 01 GESTIÓN ADMINISTRATIVA ISTCT	F. elaboración: 24 02 2020
Código: POL.GA43.01	PROCESO: 04 SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL 03 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS	F. última revisión: 14 08 2020
POLÍTICA	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Página 1 de 1

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

El Instituto Superior Tecnológico Central Técnico, en concordancia con su misión y visión institucional, de ser referente en la formación tecnológica del país y principal impulsor del desarrollo social; consciente de los riesgos presentes en las actividades laborales y académicas, se fija como política institucional en materia de Seguridad y Salud Ocupacional lo siguiente:

- Identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales, con el fin de eliminarlos o mitigarlos, para prevenir accidentes y enfermedades profesionales a causa del trabajo.
- Cumplir con los requisitos legales aplicables en el país en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Gestionar los recursos humanos, económicos y tecnológicos necesarios para la correcta implementación de la política y los reglamentos internos, así como la mejora continua de los procesos relacionados a la gestión de la seguridad y salud ocupacional.
- Promover el cuidado del medio ambiente, mediante el uso racional y eficiente de los recursos como el agua, la energía, y la adecuada disposición de los desechos que generan las actividades laborales y académicas.
- Difundir la política a todo el personal y actualizarla conforme a lo que establezca la necesidad de la institución y la ley

Aprobada y firmada en Quito DMQ, 24 de febrero de 2020


 Ing. José Luis Flores Mba.
RECTOR ISTCT